

Ordinario 2018-279

Informe Secretarial. Bogotá D.C, quince (15) de Julio de dos mil veintiuno (2021), al Despacho de la señora Juez, informando que la audiencia programada no pudo llevarse a cabo por cuanto la DRA MARTHA ESPERANZA ROMERO no allego correo electrónico con el fin de unirse a la audiencia. Sírvase proveer.

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVELABORAL DEL CIRCUITODE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C, quince (15) de Julio de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, este despacho dispone reprogramar la audiencia, para lo cual se señala el día **seis (06) de Agosto del año dos mil veintiuno (2021) a las 9:00 am**, oportunidad en la cual se evacuaran las pruebas correspondientes, se alegara de conclusión y se emita el fallo correspondiente, la cual se realizara a través del siguiente enlace de conexión <https://call.lifesecloud.com/10021047>

Se solicita a las partes realicen las gestiones pertinentes, con el fin de garantizar la conectividad a la audiencia programada.

Como quiera que en el expediente no obra teléfono o correo electrónico de la Dra MARTHA ESPERANZA ROMERO , por secretaria **librese** comunicación a la profesional derecho, solicitándole que por favor remita dirección de correo electrónico donde pueda ser convocada a la audiencia virtual, esta información podrá ser remitida al correo electrónico j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTA

Hoy 16 de julio de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 120

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria